

AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Siendo las 9,00 horas del día 30 de Noviembre de 2018, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria urgente, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Martínez Fernández, D^a María Luisa Lucio García, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asiste: D. Eduardo Ramos Cabria
Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.
Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de día 31 de octubre 2018

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones que son de empadronamiento: 5-22 Octubre

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución 17 octubre licencia registro animales peligrosos.
- Resolución 8 noviembre ordenando la remisión expediente contencioso administrativo de Ecominerales SL.
- Resolución 12 noviembre incoando procedimiento declaración de oficio a solicitud del interesado de acto administrativo nulo de Pleno Derecho.
- Resolución 21 noviembre aprobando Expediente de Generación de Crédito nº3/2018. Informa la Secretaria que como esta Resolución está prevista ser tratada en el punto siguiente de la presente convocatoria se dará lectura en dicho lugar.
- Resolución Alcaldía de 6 noviembre aprobándose pagos.
- Resolución Alcaldía de 8 noviembre aprobándose pagos.

3º.- DAR CUENTA EXPEDIENTE GENERACIÓN CRÉDITO N°3/2018.

Se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre aprobando el expediente de generación de crédito nº3/2018 que resulta ser como sigue:

RESOLUCION DE ALCALDIA

Expediente de Generación de Crédito nº3/2018

Habiéndose notificado al Ayuntamiento por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Gobierno de Cantabria) una subvención de **21.788,33 €** al amparo de la Orden OBR/3/2018 de 15 de mayo por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales afectados por la existencia de nieve o hielo (RE nº 2682 de 16 de noviembre)



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

DISPONGO:

Procédase a una generación de crédito a la partida presupuestaria **450 210 INFRAESTRUCTURAS**, del importe de la subvención concedida por 21.788,33 € (veintiún mil setecientos ochenta y ocho euros con treinta y tres céntimos), ya que los gastos subvencionados se han ocasionado de esta partida presupuestaria.

Por último para cumplir el equilibrio presupuestario se procederá a incrementar la partida presupuestaria de ingresos **750 "Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma"** en el importe de la auto dicha subvención.

Dicha partida de ingresos se abrió con el expediente de generación de crédito nº1/2018 en 300.000 €.

Posteriormente se incrementó con el expediente de generación de crédito nº2 en 9.702,94 € con motivo de la Orden MED/25/2017.

Nuevamente, nos vemos con la necesidad de incrementar en este expediente de generación de crédito nº3/2018, con un importe de 21.788,33 €

Al día de hoy después de introducir contablemente el presente expediente de generación de crédito nº3/2018 la partida tendrá una consignación de: 331.491,27 € de los que ya se han ingresado a cuenta 10.000 €, que no serán ingresados previsiblemente antes del día 31/12/2018.

En Matamorosa, a 21 de noviembre de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Manuel Martínez García

~~~~~

Continua explicando la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva Cueva González que se había dado cuenta en la pasada Comisión de Hacienda junto con el informe favorable de la Sra. Secretaria Interventora que acompaña a la Resolución.

El Pleno queda enterado.

**4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PRC DE 21/11/2018 SOBRE PAVIMENTACIÓN VIAL.**

Se dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal PRC y que copiada literalmente es como sigue:

~~~~~

El grupo municipal regionalista en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al próximo Pleno Municipal, para su debate y votación, la siguiente **MOCIÓN:**

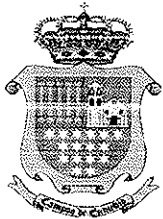
EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera N-611 que discurre por nuestro término municipal desde Fombellida a Matamorosa, se encuentra en un estado de conservación muy deficiente; con un firme agrietado y lleno de baches (sobre todo a la salida de Matamorosa). Esta vía a raíz de la puesta en marcha de la autovía A-67 ha sido relegada por Fomento y su mantenimiento y conservación son "manifiestamente mejorables".

Sin embargo esta carretera nacional se sigue utilizando tanto para acceder a la autovía desde Fombellida, como para Valderredible y Valdeprado y los pueblos de Cervatos, Fombellida y Celada. Y también a las intersecciones de la CA-284 Matamorosa-Mataporquera y la CA-830 Matamorosa- Suano (que también comprende los accesos al Polígono del Izadilla y el Tanatorio y Cementerio Municipal). El estado actual de la N-611, supone, un serio peligro para la seguridad vial, así como un deterioro importante en los elementos del propio vehículo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente **MOCIÓN:**

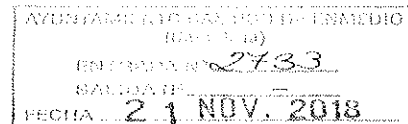
1. Solicitar al Ministerio de Fomento el bacheo y asfaltado urgente de la carretera N-611 en el término municipal de Campoo de En medio



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

En Matamorosa, a 21 de Noviembre de 2018
EL PORTAVOZ GRUPO REGIONALISTA



Se concede la palabra da D. Bernardo González Longo (PRC), Concejal que presenta la Moción.

Seguidamente por el Sr. José Moisés Balbas Diez, se propone, según se informó en la pasada Comisión de Obras, entender que la Moción es conjunta de todos los Grupos Municipales y solicitar el bacheo de la N-611 a Fomento y las intersecciones al Gobierno de Cantabria.

Solicita la palabra el Sr. Concejal D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) manifestando que la N-611 a su paso por las localidades de Matamorosa y Cañeda es competencia de Campoo de Enmedio porque fue cedida por el Estado.

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad remitir solicitudes según los términos de este acuerdo.

5º.-RECTIFICACIÓN ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 31/10/2018 SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN C/LOS HORNOS DE NESTARES.

Se dio lectura al informe que presenta la Secretaria Interventora cuyo contenido es el siguiente:

El art. 166 de la Ley del Suelo de Cantabria vigente 2/2001 de 25 de junio, determina el **Procedimiento de Tasación conjunta para la expropiación forzosa**, y establece que la aprobación que proceda y se dio debidamente es de carácter "provisional" porque la "definitiva" y control de legalidad corresponde a la CROTU.

Por tanto procede la rectificación del acuerdo adoptado el día 31 de octubre del corriente, punto 6º, tanto en el encabezamiento como en la parte resolutive del acuerdo adoptado debiendo poner "provisional" en lugar de "definitiva" como figura.

En Matamorosa, a 26 de noviembre de 2018

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Por lo expuesto continua explicando que el contenido del acuerdo quedaría en los mismos términos, modificándose únicamente su encabezamiento que deberá decir "Aprobación Provisional" en lugar de "Aprobación Definitiva" así como el acuerdo adoptado igualmente donde pone "definitiva" deberá entenderse "provisional" correspondiendo su aprobación definitiva a la CROTU según lo previsto en la Ley del Suelo de Cantabria para control de legalidad.



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Se somete a votación la propuesta de modificación de acuerdo adoptado el día 31 de octubre del corriente quedando aprobado por unanimidad.

6º.-APROBACIÓN ACTA DE DESLINDE CAMPOO DE ENMEDIO CON VALDEOLEA. ACTA DEL DÍA 24 DE ENERO 2018.

Por el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas Diez, se explica que en el acta de deslinde de Campoo de Enmedio con Valdeolea levantada y firmada el día 24 de enero de 2018 se apreció un error en la página 3 por lo quedo sobre la mesa en la pasada sesión plenaria.

Una vez llamado al Instituto Geográfico Nacional (Dirección del Servicio Regional de Cantabria -País Vasco) nos confirman telefónicamente que donde pone "" Hermandad de Campoo de Yuso "" debe figurar "" Hermandad de Campoo de Suso "".

Por lo expuesto una vez aclarado o subsanado el error se propone adoptar acuerdo de aprobación de deslinde y solicitar se vuelva a formalizar el Acta con la firma correspondiente ya que se trata de un documento histórico de gran importancia.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

7º.-APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, INCORPORÁNDOSE LAS INDICACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES EXIGIDOS POR LA CROTU DESPUÉS DE SU APROBACIÓN PROVISIONAL POR ACUERDO PLENO MUNICIPAL DE 27 ABRIL 2018 Y RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA EN EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, en concreto como el día 27 de abril de 2018 se procedió por el Pleno Municipal a su aprobación provisional incluyendo las modificaciones e informes de impacto de género en Fase de aprobación de definitiva en la CROTU.

Fue acordada su exposición al público por un mes. En ese periodo de alegaciones se presentó una que fue tratada en el Pleno del día 28 de junio, acordándose proceder a la modificación de la normativa para recoger la alegación.

Posteriormente, han seguido llegando informes sectoriales que la CROTU nos requirió al ser entregada la documentación anterior, así como se han modificado determinados términos recogidos en su redacción como consecuencia del cambio legislativo producido. Esto último debido a la larga tramitación que llevan estos Planes Generales en el tiempo.

Por el Sr. Alcalde se indica a la Aparejadora Municipal proceder a informar lo que considere oportuno.

Por la Aparejadora se informa que el PGOU del Ayuntamiento considera que esta completo y se puede remitir a la CROTU solicitado su aprobación definitiva.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), manifiesta que la Técnica informa que está completo, votara a favor.

D. Bernardo González Longo (PRC), considera que es importante aprobar el PGOU para todo el Municipio y sobre todo para disponer de suelo industrial. Su grupo votara a favor.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha elaborado un texto refundido con todas las modificaciones no sustanciales que se han detectado, los informes sectoriales últimos llegados y la alegación presentada. Se ha considerado que era mejor medida que no presentar una separata al texto anterior.

Esa documentación es la que han tenido a su disposición tanto en la convocatoria de la Comisión Informativa de Obras, como en esta del Pleno Municipal y es la que propone sea aprobada.

Sometido a votación queda aprobado por UNANIMIDAD de los diez concejales presentes en la Sesión, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), pregunta por el procedimiento que se ha llevado a cabo para adjudicar a la Empresa Albacan las obras del Parque de Nestares, aprobado el pago por Junta de Gobierno del día 31 de octubre.

Contesta el Sr. Alcalde que al tratarse de unas obras de cuantía inferior a 40.000 € (sin IVA) se ha procedido su adjudicación por contrato menor. No obstante, continua explicando el Sr. Alcalde, aunque no era preceptivo se han pedido 3 ofertas a otras 2 empresas más, resultando una importante diferencia entre ellas de unos 20.000€.

D. Juan Ruiz Ortega (PSOE), pregunta cuando se tiene previsto arreglar los baches de la C/San Salvador y otros existentes.

*****En este momento sale de Salón de Sesiones D^a Eva Cueva González, no volviéndose a incorporar a la Sesión.*

Contesta el Sr. Alcalde, que se trata de baches procedentes del arreglo de fugas de agua que hay que dejar asentar antes de bachear.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), pregunta nuevamente por el resto del Municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que la Empresa adjudicataria de las obras de pavimentación tiene previsto realizar estos baches con cargo a las mejoras que oferto en su participación a licitar.

No los ha acometido hasta el momento porque al parecer tiene un exceso de trabajo que se lo impide.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), pregunta si la Federación Cántabra del Taxis ha presentado un escrito solicitando la anulación de la licencia de autotaxis al Sr. José Ramón Imhof Seco.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente se ha presentado y se ha procedido por esta Alcaldía a darle curso incoando por Resolución del día 12 de noviembre expediente de declaración nulidad de acuerdos de concesión.

Por el Sr. Alcalde se explica brevemente un resumen de las circunstancias de concesión de la licencia autotaxis por la Junta de Gobierno.

Por D. Bernardo González Longo (PRC), se pregunta por las vías de colaboración con el Gobierno de Cantabria en la ciudad Romana de Juliobriga.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por el Sr. Alcalde se contesta que se trata de establecer un Convenio de Colaboración para ser aprobado por el Pleno donde se trata de promocionar la Ciudad Romana y se están estudiando las contraprestaciones de ambas Administraciones.

D^a Maria Luz Martínez Balbas (PRC), solicita se manden retirar los plásticos de contenedores ganaderos que están llenos.

D. José Moisés Balbas Diez, contesta que suelen ir periódicamente. Se les tendrá que decir que vayan en periodos más cortos ya que en esta época se tiran más plásticos.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), se suma al ruego de D^a María Luz Martinez Balbas ya que el pueblo de Celada Marlantes se encuentra en el mismo estado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Noviembre de 2018.

V^oB^o

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García



LA SECRETARIA INTERVENTORA

D^a Esther Palacio Pérez